

GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE TALENTO HUMANO Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante temporal por periodo de prueba en otra entidad Páginas No. 282 y 283 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.										
EMPLEO A PROVEER				ASIGNACIÓN SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO				
Denominación	Código	Grado								
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01		\$ 5.532.880	SEC. AMBIENTAL	PLANTA CENTRAL -BUCARAMANGA				
PROPÓSITO PRINCIPAL										
Dar apoyo profesional en las actividades de gestión jurídica institucional garantizando el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de la secretaria se encuentren ajustadas a derecho de conformidad con las políticas establecidas, normas y procedimientos vigentes.										
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA										
FORMACION ACADEMICA	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: Derecho y Afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.				EXPERIENCIA	Sin Experiencia				
ALTERNATIVA										
FORMACION ACADEMICA	No Aplica				EXPERIENCIA	No Aplica				
Nombres	Empleo Titular			Formación Académica	Experiencia Profesional / Laboral	Valoración Formación Adicional	Resultado EDL	Ubicación laboral actual	Sanción Disciplinaria	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado							
CHACON JOBEN ERWING HERMOGENES	TÉCNICO OPERATIVO	314	10	ABOGADO - ESP. EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	NO APLICA	25	100	SEC. ADMINISTRATIVA	NO	NO, FUERA DE TOPES
JORGE JAVIER SEPULVEDA JAIMES	TÉCNICO OPERATIVO	314	8	derecho - DERECHO -	NO APLICA	0	100	SEC. DE EDUCACIÓN	NO	NO, YA ESTA ENCARGADO
HERNANDEZ GUTIERREZ MAGDALENA	TÉCNICO OPERATIVO	314	7	ABOGADO - ESP. EN PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD - ESP. EN ADMINISTRACION PUBLICA - ESP. EN DERECHO PÚBLICO	NO APLICA	25	100	OF. JURIDICA	NO	NO, YA ESTA ENCARGADO

06 MAR 2025

MANTILLA PINZON EVA MARIA	TÉCNICO OPERATIVO	314	1	ABOGADO - - ESP EN DERECHO DE FAMILIA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	NO APLICA	25	100	SEC. DE HACIENDA	NO	NO ESTA INTERESADO
ARGUELLO ZAMBRANO NELLY EISABEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	14	ABOGADO - ESP. DERECHO PUBLICO -	NO APLICA	25	100	SEC. DEL INTERIOR	NO	NO, FUERA DE TOPE
RODRIGUEZ CORZO LUZ MARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	ABOGADO - ESP. ADMINISTRACION PUBLICA -	NO APLICA	25	100	OF. JURIDICA	NO	NO, YA ESTA ENCARGADO
NAVARRO LOPEZ CARLOS ARTURO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	DERECHO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	ONCE (11) AÑOS Y CINCO (05) MESES DE EXP. LABORAL	25	100	SEC. DE HACIENDA	NO	NO ESTA INTERESADO
OSORIO BAHAMON CLARA INES	SECRETARIO EJECUTIVO	425	8	ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO -	TREINTA Y DOS (32) AÑOS Y DIEZ (10) MESES DE EXP. LABORAL	25	99.88	OF. CONTROL INTERNO	NO	NO ESTA INTERESADO
ROBAYO CARREÑO LISETH NATALIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ABOGADA PROFESIONAL EN CRIMINALISTICA	SIETE (07) AÑOS Y DOS (02) MESES DE EXP. LABORAL	0	100	SEC. ADMINISTRATIVA	NO	NO
MENDOZA CASTELLANOS HELGA JOHANNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ABOGADA ESP. EN FINANZAS	VEINTINUEVE (29) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE EXP. LABORAL	0	100	SEC. DE SALUD	NO	NO, YA ESTA ENCARGADO
ROA JAIMES GLORIA	SECRETARIO	440	1	ABOGADA	TREINTA (30) AÑOS DE EXP. LABORAL	0	100	SEC. DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE	NO	SI

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que **ROA JAIMES GLORIA**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

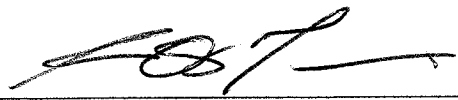
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

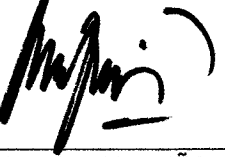
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

06 MAR 2025

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO PARA LA PROVISION TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.



SANDRA PATRICIA QUROS MARIN
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



SILVESTRE OLAYA PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FIJACIÓN: 06 MAR 2025 POR UN (1) DÍA HÁBIL

Proyectó: Carlos Andrés Bormashera Gómez

